



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

12286

Anuncio de notificación de incoación de expedientes de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón municipal de habitantes

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales y la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Direcció General de Cooperación Autonómica y Local, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, no habiendo sido posible practicar la notificación individualizada de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida, a través del presente anuncio, que se publicará en el tablón de anuncios municipal, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial del Estado, se notifica a las siguientes personas:

Núm. Expedient	Document
EXPEDIENT BII 025 - 2024	41606785S
EXPEDIENT BII 026 - 2024	BA216188
EXPEDIENT BII 028 - 2024	41492828T
EXPEDIENT BII 028 - 2024	41605593L
EXPEDIENT BII 029 - 2024	Y6129495D
EXPEDIENT BII 029 - 2024	Y4633473E
EXPEDIENT BII 029 - 2024	Y9908910H
EXPEDIENT BII 030 - 2024	41506001V
EXPEDIENT BII 031 - 2024	Y8839235G
EXPEDIENT BII 032 - 2024	41503960T
EXPEDIENT BII 033 - 2024	47508754T
EXPEDIENT BII 034 - 2024	AU6769974
EXPEDIENT BII 034 - 2024	544605170
EXPEDIENT BII 035 - 2024	Z1085988W
EXPEDIENT BII 036 - 2024	05928519Q
EXPEDIENT BII 037 - 2024	46453016P
EXPEDIENT BII 037 - 2024	49414726P
EXPEDIENT BII 038 - 2024	43870861V
EXPEDIENT BII 039 - 2024	X2170714C
EXPEDIENT BII 039 - 2024	28809182G
EXPEDIENT BII 041 - 2024	14276091Z
EXPEDIENT BII 042 - 2024	41639696J
EXPEDIENT BII 042 - 2024	L50833425
EXPEDIENT BII 043 - 2024	A02110719
EXPEDIENT BII 044 - 2024	Z0473538L
EXPEDIENT BII 045 - 2024	Y9142150D
EXPEDIENT BII 045 - 2024	L5L7R9GCG
EXPEDIENT BII 045 - 2024	Z1691774Z
EXPEDIENT BII 045 - 2024	Z1691797Z
EXPEDIENT BII 046 - 2024	09205212Z
EXPEDIENT BII 047 - 2024	74635290Z

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/158/1177439>





Núm. Expedient	Document
EXPEDIENT BII 048 - 2024	41741050Y
EXPEDIENT BII 049 - 2024	46949951M
EXPEDIENT BII 051 - 2024	56098334
EXPEDIENT BII 052 - 2024	41502374R
EXPEDIENT BII 052 - 2024	41639572G
EXPEDIENT BII 052 - 2024	41639571A
EXPEDIENT BII 053 - 2024	AZ995928

Visto el informe emitido por la Policia Local en relación al hecho de no residir en el domicilio donde consta empadronado/da.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que disponen de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell en fecha de la firma electrónica (28 de noviembre de 2024)

El alcalde

José Luis Camps Pons

